



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA
Medellín, noviembre treinta de dos mil veintidós

PROCESO: Liquidatorio- Liquidación de sociedad conyugal
DEMANDANTE: Heylen Yurany Orrego Morales
DEMANDADO: Cesar Augusto Rendón Ángel
RADICADO: 05001-31-10-011- 2018-00467 -00
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Reconoce personería

En atención a la petición presentada al despacho a través del correo institucional, personería jurídica al doctor **Gabriel Jaime Mojica Kefer**, abogado en ejercicio, portador de la TP. 48.709 del C.S. de la J. en la forma y términos del poder otorgado, quien para efectos de notificación refiere el correo electrónico: gajamoke@gmail.com.

Respecto a la solicitud impetrada por el profesional se le remite al auto proferido por este despacho en noviembre 21 de los corrientes.

NOTIFÍQUESE


MARÍA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b03ae9a77664c5c90cea858d3780b1f69dc1ee4acf7ec12c7ef9597e8a76f90**

Documento generado en 30/11/2022 07:02:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>